

Anne Reboul *Editor*

Mind, Values, and Metaphysics

Philosophical Essays in Honor of Kevin
Mulligan - Volume 1

 Springer

Mind, Values, and Metaphysics

Anne Reboul
Editor

Mind, Values, and Metaphysics

Philosophical Essays in Honor
of Kevin Mulligan—Volume 1

 Springer

Editor

Anne Reboul
L2C2, CNRS UMR5304 Institute
for Cognitive Sciences
Bron Cedex
France

ISBN 978-3-319-04198-8 ISBN 978-3-319-04199-5 (eBook)
DOI 10.1007/978-3-319-04199-5
Springer Cham Heidelberg New York Dordrecht London

Library of Congress Control Number: 2014941197

© Springer International Publishing Switzerland 2014

This work is subject to copyright. All rights are reserved by the Publisher, whether the whole or part of the material is concerned, specifically the rights of translation, reprinting, reuse of illustrations, recitation, broadcasting, reproduction on microfilms or in any other physical way, and transmission or information storage and retrieval, electronic adaptation, computer software, or by similar or dissimilar methodology now known or hereafter developed. Exempted from this legal reservation are brief excerpts in connection with reviews or scholarly analysis or material supplied specifically for the purpose of being entered and executed on a computer system, for exclusive use by the purchaser of the work. Duplication of this publication or parts thereof is permitted only under the provisions of the Copyright Law of the Publisher's location, in its current version, and permission for use must always be obtained from Springer. Permissions for use may be obtained through RightsLink at the Copyright Clearance Center. Violations are liable to prosecution under the respective Copyright Law.

The use of general descriptive names, registered names, trademarks, service marks, etc. in this publication does not imply, even in the absence of a specific statement, that such names are exempt from the relevant protective laws and regulations and therefore free for general use.

While the advice and information in this book are believed to be true and accurate at the date of publication, neither the authors nor the editors nor the publisher can accept any legal responsibility for any errors or omissions that may be made. The publisher makes no warranty, express or implied, with respect to the material contained herein.

Printed on acid-free paper

Springer is part of Springer Science+Business Media (www.springer.com)

Chapter 25

La noción del valor en la filosofía de Meinong

Íngrid Vendrell Ferran

Abstract Aunque la figura de Meinong se asocia a posiciones realistas acerca de los valores, un análisis más cuidadoso de su obra revela al menos tres concepciones diferentes de esta noción. El objetivo de este artículo consiste en examinar sistemáticamente las tesis acerca de los valores sostenidas en tres de sus obras. Se analizará primero la teoría disposicionalista defendida en *Psychologische ethische Untersuchungen zur Werttheorie* (1894) según la cual los valores son posibles sentimientos de valor. Centraremos después nuestra atención a los cambios realizados en “Über Werthaltung und Wert” (1895), obra en la que se explica el concepto de valor relacionándolo con los conceptos de emoción y deseo. Finalmente, nos centraremos en las tesis realistas expuestas en *Emotionale Präsentation* (1917) y mostraremos la actualidad de las mismas para el debate contemporáneo.

Keywords Meinong · Realismo del valor · Teoría disposicional del valor · Emoción · Deseo

25.1 Introducción

La figura del pensador austríaco Alexius von Meinong se asocia a posiciones realistas acerca de los valores. Sin embargo, un análisis más cuidadoso de su obra revela al menos tres concepciones diferentes esta noción. En este artículo me propongo presentar las diferentes tesis acerca de los valores defendidas por Meinong en tres de sus obras. En *Psychologische ethische Untersuchungen zur Werttheorie* de 1894 defiende una posición filosófica cercana al disposicionalismo según la cual el valor se identifica con el sentimiento de valor.¹ Sólo un año después, en 1895, en “Über Werthaltung und Wert” presenta Meinong una segunda versión de su tesis acerca del vínculo entre valores y emociones que incluye importantes modificaciones al otorgar un papel fundamental a los deseos. En 1917 en *Emotionale Präsentation* calificará Meinong ambas tesis como psicologistas y las abandonará

¹ En este texto voy a usar los conceptos de “sentimiento” y de “emoción” como sinónimos.

Í. Vendrell Ferran (✉)
Philipps Universität Marburg, Alemania, Germany
e-mail: ingridvefe@web.de

definitivamente apostando por una posición realista. El objetivo de este artículo consiste en examinar en detalle estas tres tesis y en valorar la actualidad de la tercera teoría de Meinong para el debate contemporáneo.

25.2 Los valores y los posibles sentimientos de valor²

En 1894 expone Meinong su primera teoría acerca de los valores en *Psychologische ethische Untersuchungen zur Werttheorie*.³ Esta teoría puede clasificarse como subjetivista, pues, en ella se identifica el valor con el sentimiento de valor (“Wertgefühl”) (Schumann 2001a, p. 518; 2001b, p. 542). Años más tarde Meinong va a revisar esta teoría y él mismo en *Emotionale Präsentation* la designará como “psicologista” reemplazándola por una posición “realista” en cuanto a los valores (Meinong 1923, p. 148, Meinong 1968a, p. 147).

Ya en esta primera teoría, Meinong vincula los valores con las emociones. Este vínculo entre ambos fenómenos seguirá a lo largo de toda su obra aunque será entendido de modo diferente en cada etapa de su pensamiento. Podemos afirmar por ello que las diferentes teorías de los valores sostenidas por Meinong a lo largo de su obra así como sus evoluciones están en una relación de dependencia con sus teorías de las emociones y viceversa.

En la primera teoría formulada por Meinong en 1894 el concepto de valor está fuertemente influenciado por la teoría económica del valor de Menger (*Grundsätze der Volkswirtschaftslehre*, 1872) y por la filosofía moral de Brentano a cuyos seminarios sobre filosofía práctica había asistido entre 1875 y 1876.

En este período Meinong tiene un concepto de valor muy general, el cual abarca valores económicos, éticos y estéticos. Su propia posición la desarrollará primero *ex negativo*, es decir distanciándose y criticando dos concepciones alternativas acerca del valor: el *subjetivismo* y el *absolutismo* de los valores. El *subjetivista* acerca de los valores afirma que tiene valor aquello a lo que otorgo un valor. Por tanto, el valor de un objeto consiste en el ser tenido por valioso. Así afirma Meinong: “Valor lo tiene para mí aquello que tengo por valioso; el valor de un objeto consiste, por tanto, en ser tenido por valioso” (Meinong 1968b, p. 24).⁴ Esta posición tal y como la define Meinong resulta similar a ciertas concepciones emotivistas desarrolladas durante el pasado siglo XX según las cuales los valores son proyecciones de nuestros estados anímicos en el mundo.

En contra del subjetivismo de los valores proporciona Meinong dos potentes argumentos. Por un lado, resulta posible que atribuyamos valor a algo que en realidad no lo tiene. Por otro lado, algo puede tener un valor y, a pesar de ello, es posible que

² En lo que sigue voy a traducir “Werthaltung” como “actitud de valor”.

³ Ehrenfels en su publicación „Werth-Theorie und Ethik“ se expresaba en contra de Meinong, lo que obligó a este a publicar la obra y posicionarse en el debate antes de tener una versión acabada de su teoría. Por ello, en más de una ocasión Meinong hace alusión al carácter provisional de su tesis (Meinong 1968c, 387).

⁴ Original: „Werth für mich hat, was ich werthhalte; der Wert eines Gegenstandes besteht sonach im Wertgehalten-werden.“

no lo contemplemos como valioso (Meinong 1968b, pp. 24, 67). Dado que podemos equivocarnos en atribuir un valor o podemos pasar por alto valores, los valores no pueden ser proyecciones de nuestros estados anímicos en el mundo. El subjetivismo de los valores resulta, por tanto, según estas consideraciones meinongianas poco o nada convincente.

La segunda posición es el *absolutismo* de los valores según el cual los valores son absolutos. También esta posición es según Meinong vulnerable. Así, afirma este autor que: “la existencia de un valor no está menos ligada a la existencia de determinadas propiedades en el sujeto que a la existencia de tales propiedades en el objeto” (Meinong 1968b, p. 72).⁵ En este sentido habla Meinong de una doble relatividad de los valores: en relación con un sujeto que tiene determinadas disposiciones a sentir (Meinong 1968b, pp. 30, 27) y en relación con un objeto (Ibid, pp. 67, 71) que tiene determinadas propiedades las cuales pueden evocar una emoción en el sujeto. Así, los valores “cambian, surgen y se desvanecen del mismo modo en que las “disposiciones en cuestión” en el sujeto cambian, surgen y se desvanecen” (Ibid.).⁶ Tampoco el absolutismo de los valores representa para Meinong –en el período en el que formula su primera teoría– una alternativa viable pues los valores son relativos tanto a los objetos en los cuales nos son dados como a los sujetos que están dispuestos a captarlos.

Frente a estas posiciones defiende Meinong una tesis alternativa. Esta tesis afirma que los valores no están ligados a las *actitudes de valor efectivas*, sino a las *actitudes de valor posibles* (“mögliche Werthaltungen”). Meinong escribe:

el valor no está vinculado con la actitud de valor actual, sino con la actitud de valor posible, y también se deben considerar para ésta aún circunstancias favorables, la orientación específica suficiente así como un estado espiritual y anímico normal. El valor consiste, por ello, no en el ser tenido por valioso, sino el poder ser tenido por valioso bajo la condición de que se den las circunstancias necesarias. Un objeto tiene valor en tanto que tiene la capacidad de ser fundamento efectivo de un sentimiento de valor en aquel que, en caso de que sea normal, esté orientado hacia él de modo suficiente. (Meinong 1968b, p. 25).⁷

El valor consiste, por tanto, en la posibilidad de ser tenido por valioso en caso de que las circunstancias sean favorables y el sujeto se encuentre en un estado anímico e intelectual no anómalo. Con ello, se hace referencia a las dos condiciones necesarias para que se den los valores: que las circunstancias sean favorables y que el sujeto se encuentre en condiciones de poderlo sentir. En lo que sigue no me interesa tanto entrar en la discusión acerca de esta doble condición para que se den los valores como centrarme en uno de los aspectos fundamentales de la definición ofrecida

⁵ Original: „die Existenz eines Werthes nicht weniger an die Existenz bestimmter Eigenschaften im Subjecte als an die Existenz solcher im Objecte gebunden ist (...)“

⁶ Original: „verändern, entstehen und vergehen, so wie die „betreffenden Dispositionen“ im Subjecte sich verändern, entstehen und vergehen.“

⁷ Original: „nicht an die actuelle Werthhaltung ist der Werth gebunden, sondern an die mögliche Werthhaltung, und auch für diese sind noch günstige Umstände, näher ausreichende Orientirtheit, sowie normaler Geistes- und Gemüthszustand in Anschlag zu bringen. Der Werth besteht sonach nicht im Werthgehalten-werden, sondern im Werthgehalten-werden-können unter Voraussetzung der erforderlichen günstigen Umstände. Ein Gegenstand hat Werth, sofern er die Fähigkeit hat, für den ausreichend Orientierten, falls dieser normal veranlagt ist, die thatsächliche Grundlage für ein Werthgefühl abzugeben.“

por Meinong en el citado párrafo. De este párrafo se deduce que bajo el rótulo de “actitudes de valor posibles” (“mögliche Werthaltungen”) entiende Meinong una disposición del sujeto a sentir. En esta concepción, los valores son comprendidos como disposiciones del sujeto a captar determinadas propiedades en un objeto y a reaccionar afectivamente frente ellas (Meinong 1968b, pp. 81, 93). Podemos hablar por tanto de que en esta fase Meinong es un disposicionalista acerca de los valores. Al tratarse de una disposición estamos ante un fenómeno condicionado individual, histórica y culturalmente y que además se puede aprender (Schumann 2001a, p. 519). Las disposiciones dependen tanto del sujeto como del objeto y muestran con ello una doble relatividad.

Si atendemos a la naturaleza concreta de estas “actitudes de valor” (“Werthaltungen”), vemos que Meinong las comprende como “sentimientos” (“Gefühle”) (Meinong 1968b, p. 15). Con esta posición se distancia de Ehrenfels, pues para este autor el valor consiste en un “ser deseado” (“Begehrt-werden”). En contra de la posición de Ehrenfels proporciona Meinong los siguientes argumentos: primero, ocurre a menudo que podemos considerar algo como valioso y, en consecuencia, lo podemos desear. En este caso, es sólo después de considerar algo como valioso que surge el deseo y no a la inversa. Aquí estamos ante un caso en el que se sigue el orden exactamente inverso al propuesto por Ehrenfels, ya que para este autor primero deseamos algo y luego le otorgamos valor.

El segundo argumento en contra de Ehrenfels consiste en la posibilidad de considerar algo como valioso y, sin embargo, no sentir ningún deseo por ello.

El tercer argumento consiste en que el deseo siempre se dirige a algo que no está dado, pero que muchas veces otorgamos valor a cosas que nos son presentes o que incluso ya poseemos. (Ibid, pp. 15–16).

En base a estos tres argumentos sostiene Meinong que las actitudes de valor (“Werthaltungen”) no pueden reducirse a deseos. Frente la posición de Ehrenfels prefiere Meinong la alternativa según la cual las actitudes de valor (“Werthaltungen”) se comprenden mejor como sentimientos de valor (“Wertgefühle”). Así pues, en 1894 la tesis defendida por Meinong es que los *valores* están estrechamente vinculados a *sentimientos de valor*. Este vínculo no puede entenderse, sin embargo, ni como una mera proyección en el mundo de los posibles sentimientos de valor, ni como una reacción a valores ya dados. Más bien los valores están constituidos en una interacción entre determinadas propiedades del objeto y las correspondientes disposiciones del sujeto. En esta fase, los valores según Meinong son—de una manera que quedaba aún por determinar— experimentados por un sentimiento de valor y este sentimiento de valor—al igual que todos los sentimientos que tenemos—origina por definición en el sujeto una vivencia de placer o de desplacer.

25.3 Valor, emoción y deseo

La tesis que hemos expuesto anteriormente acerca de los valores que Meinong defendió en *Psychologische ethische Untersuchungen zur Werttheorie* será revisada sólo un año más tarde. En 1895 en „Über Werthaltung und Wert“ modifica Meinong

su tesis original en tres puntos decisivos. Tampoco en esta obra nos ofrece Meinong una versión definitiva de su teoría de los valores, de modo que esta versión de su teoría de los valores expuesta en 1895 deberá considerarse al igual que la anterior como provisional y transitoria.

La primera modificación concierne una tesis defendida en 1894 según la cual la magnitud de un valor depende de la intensidad del sentimiento de la actitud de valor (“*Werthaltungsgefühl*”) (Meinong 1968b, p. 73, 1968c, p. 328). Según esta tesis cuando algo me produce una gran alegría, le atribuyo entonces un valor de gran magnitud. En contra de su propia tesis inicial, Meinong aporta ahora en esta nueva obra contraejemplos para demostrar que la magnitud de un valor no depende de la intensidad de la actitud del valor. Así, como nos muestra un primer contraejemplo, resulta posible atribuir un gran valor a una amistad, sin que sea por ello necesario que la actitud de valor se vivencie con gran intensidad. Un segundo contraejemplo para desbancar la tesis de 1894 es el siguiente: Si atendemos al valor que una persona en plena salud y una persona enferma otorgan a la salud, vemos que éste último confiere mucho más valor a la salud que el que está sano, pero esto no significa que la salud no tenga para la persona sana ningún valor. De estos dos contraejemplos deduce Meinong que la magnitud del valor no depende de la intensidad del sentimiento de valor, sino que más bien es una función del mismo.

La segunda gran modificación respecto de su tesis anterior concierne el concepto mismo de valor. En 1895 Meinong define el valor como un fenómeno vinculado al sentimiento de valor, el cual afecta tanto a la existencia como a la no existencia de un objeto (Meinong 1968c, p. 337). Con ello, aplica el concepto de valor también a la no existencia de objetos.

La tercera modificación concierne a que para poder comprender los valores precisamos necesariamente de juicios.

Meinong se ve impulsado a realizar estas tres modificaciones a raíz de las tensiones que lleva consigo la tesis inicial de 1894 según la cual los valores son actitudes de valor posibles. Con estas tres modificaciones se apunta a una progresiva desvinculación del concepto de valor respecto de los sentimientos del sujeto.

La propuesta que hace Meinong en „Über Werthaltung und Wert“ resulta interesante en comparación con la tesis defendida solamente un año antes, ya que ahora Meinong propone explicar el concepto de valor no a partir del concepto del sentir, sino del desear. Según esta nueva propuesta el valor sería la capacidad de un objeto de afirmarse como objeto de deseo. Así afirma Meinong: “El valor de un objeto representa la fuerza de motivación que se confiere a este objeto tanto en virtud de su propia naturaleza como de la constitución de su entorno y del sujeto en cuestión” (Meinong 1968c, p. 341).⁸

Esta nueva tesis se asemeja a la tesis que Meinong mismo en 1894 ha atribuido a Ehrenfels, pues este autor vincula fuertemente los valores con los deseos. Sin embargo, a pesar de esta similitud afirma Meinong que los sentimientos—y no los deseos—son el elemento esencial que caracteriza el valor (Meinong 1968c, p. 341).

⁸ Original: „Der Wert eines Objectes repräsentiert die Motivationskraft, die diesem Object vermöge seiner eigenen Natur wie vermöge der Beschaffenheit seiner Umgebung und der des betreffenden Subjectes zukommt“.

Estas modificaciones y la tesis resultante deben entenderse como provisionales. Pues, tampoco esta propuesta de 1895 va a resultar satisfactoria para Meinong. En 1917 en *Emotionale Präsentation* presenta aún una tercera solución para el problema de los valores. En esta tercera solución valores y sentimientos están relacionados el uno con el otro, aunque no puede hablarse de una relación de identidad.

A pesar de las tensiones inherentes a estas dos primeras teorías de los valores y de su carácter provisional, las tesis de Meinong encontraron gran eco entre sus discípulos y fueron retomadas en los escritos de Alois Höfler (Höfler 1897), Wilhelmine Liel (Liel 1904) y Stefan Witasek (1907). En especial Liel desarrolla en „Gegen die voluntaristische Begründung der Werttheorie“ (Liel 1904) una serie de tesis en la dirección de los primeros escritos de Meinong y en contra la tesis “voluntarista de los sentimientos”, es decir, en contra de aquellas posiciones que intentan explicar los valores mediante los conceptos de deseo y de volición como, por ejemplo, Ehrenfels y Schwarz. La crítica de Liel a Ehrenfels sigue las líneas de la crítica realizada por Meinong a Ehrenfels en 1894. Más interesante, resulta en este texto la confrontación entre Liel y Schwarz. Este autor había desarrollado una teoría similar a la de Ehrenfels, la cual intentaba explicar los valores como hechos de la volición (“Wollungstatsachen”). Estos últimos deben ser entendidos como una especie de deseo o volición y Schwarz los calificaba como un “agrado” (“Gefallen”) (Liel 1904, p. 528). Después de un análisis detallado de la naturaleza de este „agrado“ de Schwarz llega Liel a la conclusión de que el agrado a penas puede diferenciarse de los sentimientos (*Ibid.*, p. 573). En esta analogía ve Liel un argumento a favor de las tesis desarrolladas por Meinong en 1894 según la cual los valores están vinculados a sentimientos de valor y se experimentan como vivencias de placer o desplacer. Así, esta autora, fuertemente inspirada por Meinong, afirma que los sentimientos de valor consisten en un conocimiento (“Wissen”) acerca de los valores, el cual proporciona placer o desplacer.

25.4 Los valores y la función cognitiva de los sentimientos

1917 en *Emotionale Präsentation* Meinong expone una teoría de los valores que se diferencia de las dos posiciones defendidas anteriormente por su radical realismo.⁹ Según esta nueva concepción los valores existen con independencia de los sentimientos de valor y de los deseos. La tesis de Meinong en esta fase realista no es que los actos emocionales sean constitutivos para los valores, sino que tiene una función cognoscitiva respecto de estos: Los valores son captados por medio de actos emocionales.

En el mencionado texto Meinong intenta diferenciar las emociones de los deseos con la intención de distanciarse de las posiciones sostenidas por Ehrenfels y Brentano. Algunos de los argumentos en contra de la tesis de Ehrenfels que entiende los

⁹ Otros autores de su tiempo van a defender también posiciones realistas acerca de los valores. La más representativa de estas posiciones es la defendida por Max Scheler en su *Ética* (Scheler 1954).

sentimientos como deseos ya fueron desarrollados en su texto de 1894. Meinong afirma ahora que: no se siente porque se desea, sino que se desea precisamente porque se siente. Es decir, que el sentir antecede al desear. Esta tesis es significativa, pues, Meinong entiende a los sentimientos como temporal y lógicamente anteriores a los deseos (Meinong 1923, p. 135). En contra de la polémica tesis sostenida por Brentano en su *Psychologie vom empirischen Standpunkt* según la cual entre emociones y deseos sólo existía una diferencia gradual (Brentano 1959), sostiene Meinong que la diferencia entre emoción y deseo no es sólo una diferencia de grado, sino de esencia, a pesar de que pueda existir un vínculo muy estrecho entre ambos fenómenos. Este distanciamiento de Ehrenfels y de Brentano resulta importante para aclarar la propia teoría de Meinong en relación con el papel de los sentimientos y los deseos. Para Meinong las emociones preceden a los deseos y los motivan.

Tras posicionarse a este respecto, Meinong analiza la función de los sentimientos. Acorde con este autor, las emociones tienen una función “cognitiva”: son las encargadas de presentar los valores (Meinong 1968a, p. 114). Las emociones tienen según Meinong objetos específicos: “En general: Si P es el objeto presentado por la emoción p, entonces está justificado vincular la emoción p con el objeto A, en caso de que P corresponda a A de modo que el juicio “A es P” esté justificado” (Ibid, pp. 130–131).¹⁰ Los sentimientos tienen, por tanto, objetos propios hacia los cuales se dirigen intencionalmente de un modo esencial. Estos objetos propios son los valores. Esto significa que un valor concreto que está dado en un objeto, se nos “presenta” por medio de la emoción correspondiente. Así, por ejemplo, la propiedad axiológica de lo asqueroso, se presenta por medio de la emoción del asco; del mismo modo en que la propiedad axiológica de lo peligroso nos es dada en la emoción del miedo. Aquí las emociones se comprenden como un sentir el valor y su función cognitiva consiste precisamente en presentar los valores.

Una implicación importante de esta tesis es que las emociones nos transmiten información sobre el mundo. Ellas son las responsables de que el mundo no se presente de modo neutral, sino como un horizonte con cualidades a partir de las cuales nos podemos orientar. Algunos contemporáneos de Meinong compartieron la idea de que las emociones tienen la función cognitiva de presentar los valores. Por ejemplo, Stein y Kolnai afirmaban que las emociones captaban los valores (E. Stein 1917, pp. 109–110, 112; A. Kolnai 1974, p. 128, 166, 1998). Otros autores como Scheler, Geiger y Ortega y Gasset afirman que las emociones son respuestas a los valores, pero que los valores son captados en actos del sentir (M. Scheler 1954, p. 271; M. Geiger 1974, p. 8; J. Ortega y Gasset 1966, pp. 325, 328, 331). Es decir, que el sentir es un acto cognitivo que capta los valores, pero que en sí no es una emoción.

Para explicar la función presentadora de las emociones Meinong trabaja con una analogía ilustrativa entre sentir y percibir (Meinong 1923, p. 133, 1968a, pp. 32, 118, 129). Del mismo modo en que en el percibir, se nos presentan propiedades e

¹⁰ Original alemán: „Allgemein also: ist P der durch die Emotion p präsentierte Gegenstand, dann ist, an den Gegenstand A die Emotion p zu knüpfen, berechtigt, falls P dem A tatsächlich zukommt, somit das Urteil „A ist P“ im Rechte ist“.

informaciones, lo mismo ocurre en el caso del sentir. Ahora bien hay una diferencia entre emociones y percepciones por lo que concierne el momento de captación de información (“Erfassen”). Cuando captamos algo se nos transmite una información. En la percepción se captan objetos de un tipo determinado, pero en los actos emocionales la captación de los valores no es—según Meinong— completa. Es importante hacer hincapié en este punto: Para poder hablar de una captación auténtica, las emociones precisan de actos intelectuales. Las emociones son demasiado subjetivas y precisan de juicios y de percepciones para poder cumplir con la función de captar los valores (Meinong 1923, p. 137).

Esta correlación entre el valor y la emoción así como la capacidad de las emociones de captar los valores (aunque esta capacidad sea limitada y precise siempre de una base cognitiva) abre la posibilidad de que las emociones dispongan de condiciones de verdad (Meinong 1923, p. 136, 1968a, p. 12). En virtud de su función presentadora las emociones merecen un lugar destacado como medio de conocimiento y en virtud de su vínculo con los valores se puede hablar de emociones justificadas y emociones injustificadas (“berechtigte und unberechtigte Emotionen”) (Meinong 1968a, 129). Según esta última tesis las emociones se parecen a los juicios, pues al igual que éstos pueden ser correctos o falsos, las emociones pueden estar justificadas o injustificadas. ¿Cuándo es una emoción justificada? La respuesta de Meinong es que podemos considerar una emoción como justificada cuando se cumplen dos condiciones. Primero, tiene que ser apropiada en respecto de los objetos que presenta, es decir, que el miedo debe dirigirse a lo peligroso, el asco a lo asqueroso, etc. En segundo término, la justificación de una emoción también depende de los actos intelectuales—básicamente juicios y percepciones— que tiene por base. Para que el miedo pueda considerarse una emoción justificada debe, por lo tanto, dirigirse a lo peligroso y, además, debe basarse o en un juicio como, por poner aquí un ejemplo, el juicio de que la jaula en la que está encerrado el animal salvaje no es segura y estoy en peligro; o en la percepción de una tormenta que se avecina. Sólo cuando se cumplen ambas condiciones puede hablarse de emociones justificadas. En la filosofía contemporánea de las emociones encontramos tesis similares defendidas por autores analíticos de corte cognitivista (e.g. Kenny 1963, p. 194; de Sousa 1987, p. 159, por citar aquí sólo algunos).

Vemos, pues, como Meinong trabaja con la doble analogía entre emociones y percepciones, por una parte, y emociones y juicios, por otra, a fin de explicar su naturaleza y de relacionarlas con los valores.

Las tesis descritas anteriormente tienen fuertes implicaciones éticas, a las que me gustaría hacer referencia aunque fuera sólo muy brevemente. La pregunta crucial que da punto de partida a las reflexiones éticas es, como ya indicó Kant, la pregunta por “¿Qué debo hacer?” A esta pregunta el kantismo y el utilitarismo han respondido con el desarrollo de un sistema de normas. Aquello que se debe hacer viene determinado por normas, prohibiciones y obligaciones. En contraposición a estas posiciones, Brentano desarrolló una tesis alternativa según la cual lo que se debe hacer viene determinado por nuestra capacidad de sentir. Son nuestras emociones las que nos muestran lo que tiene un valor y lo que no. Las emociones funcionan como base para la voluntad. Muchos de los jóvenes estudiantes de Brentano se

sumaron a este proyecto ético, entre ellos estaba Meinong. Las tesis de Meinong acerca de los sentimientos como motivos de la voluntad y la tesis sobre los sentimientos como percepciones de valores deben considerarse en este contexto. Meinong afirma que en el campo de la ética no se debería desarrollar preceptos acerca del obrar y del querer (Meinong 1968b, p. 224), pues su tarea principal consiste más bien en tematizar la naturaleza de los valores y el modo en como éstos son captados por las emociones.

25.5 Actualidad de la teoría realista de Meinong acerca de los valores

En este apartado voy a mostrar la actualidad de las tesis de Meinong, especialmente las tesis que hacen referencia a su fase realista acerca de los valores. Muchos autores contemporáneos defienden una tesis similar a la tercera teoría de Meinong de los valores y de cómo tenemos acceso a ellos. Ronald de Sousa (1987), Christine Tappolet (2000) y Mark Johnston (2001) son algunos de los autores que en las últimas décadas han desarrollado teorías de los valores y su vínculo con las emociones que se asemejan en gran manera a la tesis defendida por Meinong en *Emotionale Präsentation*. Entre los tres autores mencionados ha sido Tappolet quien ha desarrollado su teoría en explícita vinculación con el trabajo realizado por Meinong. Así afirma esta autora que las emociones son percepciones de valor: “quand les circonstances sont favorables, nos émotions fournissent un accès cognitif fondamental aux valeurs. (...) Nos émotions pourraient donc être qualifiées de perceptions des valeurs” (Tappolet 2000, p. 8–9). Cuando las circunstancias son favorables—dice esta autora usando la misma cláusula que antes había usado Meinong—las emociones tienen una función cognitiva que consiste en revelarnos los valores. También encontramos en el trabajo de esta autora la doble analogía entre emociones y percepciones y emociones y juicios, que ya apuntada por Meinong.

En un sentido similar Mark Johnston postula la tesis de que las emociones revelan valores. Así afirma este autor:

(...) it is because affect can be the disclosure of the appeal of other things and other people that it can have authority in the matter of what we should desire and do. By “the authority of affect” I mean not to refer to its sheer effectiveness as a source of desire or action, but rather to the fact that the presence of the affect can make the desire or action especially intelligible to the agent himself. It can make the desire or act seem apt or fitting in a way that silences any demand for justification (...). In this way affect is akin to perceptual experience considered more generally. (Johnston 2001, p. 189).

Johnston habla de la “autoridad de los sentimientos” en el sentido de que aquello que se nos presenta en la vivencia emocional es una determinada cualidad del mundo de la cual no podemos dudar.

Ambos autores defienden, por tanto, la función cognitiva de las emociones como las encargadas de presentarnos valores y, en consecuencia, de que el mundo se nos presente como un entramado pintado de matices en el que nos orientamos y

tomamos posición, y en el que unas cualidades nos resultan más visibles que otras gracias a la existencia de lo emocional.

Frente a estos autores y en diálogo con ellos, encontramos hoy en día defendida también una posición semejante a la que en su momento desarrolló Max Scheler y a la cual ya hemos hecho alusión. Así, Mulligan argumenta en contra de la tesis defendida por Meinong en *Emotionale Präsentation* y por los autores contemporáneos citados anteriormente según la cual las emociones son un sentir el valor (Mulligan 1998, Mulligan 2004). Dos de los argumentos más potentes en contra de la tesis de las emociones como percepciones de valor desarrollados por Mulligan son, primero, el argumento según el cual no siempre que captamos un valor, tenemos una emoción. Muchas veces podemos percatarnos de la injusticia de una situación sin por ello precisar de una emoción para captar este valor. Además un valor puede estar vinculado a diferentes emociones de modo que no podemos hablar de una correlación unívoca entre emociones y valores (Mulligan 2004). La tesis alternativa propuesta por este autor consiste en distinguir entre “sentir” y “sentimiento”. El sentir tendría la función de revelarnos los valores mientras que los sentimientos serían una reacción posible a este sentir del valor.

Para concluir podemos decir que el estudio de la noción del valor en la filosofía de Meinong no es sólo interesante desde el punto de vista de la historia de la filosofía sino que puede arrojar luz a muchas de las cuestiones vigentes en la filosofía contemporánea acerca de la función cognitiva de las emociones, del papel jugado por éstas en la ética y de su vínculo con los valores.¹¹

Bibliografía

- Brentano F (1959) *Psychologie vom empirischen Standpunkt*, vol II. Felix Meiner, Hamburg
- de Sousa R (1987) *The rationality of emotion*. The MIT Press, Cambridge
- Geiger M (1974) *Beiträge zur Phänomenologie des ästhetischen Genusses*. *Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung* 1:1–118
- Höfler A (1897) *Psychologie*. Tempsky, Vienna
- Johnston M (2001) *The authority of affect*. *Philos Phenomenol Res* 63(1):181–214
- Kenny A (1963) *Action, emotion and will*. Routledge & Paul, London
- Kolnai A (1974) *Der Ekel*. *Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung*, Tübingen, pp 119–175
- Kolnai A (1998) *The standard modes of aversion: fear, disgust and hatred*. *Mind* 107:581–595
- Liel W (1904) *Gegen eine voluntaristische Begründung der Werttheorie*. In: Meinong A (ed) *Untersuchungen zur Gegenstandstheorie und Psychologie*. Barth, Leipzig, pp 527–578
- Meinong A (1923) *A. Meinong*. In: Schmidt R (ed) *Philosophie der Gegenwart*, Band I. Meiner, Leipzig, pp 100–158
- Meinong A (1968a, 1917) *Über emotionale Präsentation*. *Gesamtausgabe III, Abhandlungen zur Werttheorie, Abh. IV*. Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, Graz, pp 1–181

¹¹ En este texto se amplian algunas ideas presentadas en: Vendrell Ferran, Íngrid: “Meinongs Philosophie der Gefühle und ihr Einfluss auf die Grazer Schule”. En: *Meinong Studien III, Ontos*, Graz 2009.

- Meinong A (1968b, 1894) *Psychologisch-ethische Untersuchungen zur Werth-Theorie*. Gesamtausgabe III, *Abhandlungen zur Werttheorie*, Abh. I. Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, Graz, pp 1–244
- Meinong A (1968c, 1895) *Über Werthhaltung und Wert*. Gesamtausgabe III, *Abhandlungen zur Werttheorie*, Abh. II. Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, Graz, pp 327–346
- Mulligan K (1998) From appropriate emotions to values. *The Monist* 81(1):161–188
- Mulligan K (2004) Husserl on the “logic” of valuing, values and norms. In: Centi B, Gigliotti G (eds) *Fenomenologia della Ragion Pratica. L’Etica di Edmund Husserl*, Bibliopolis, pp 177–225
- Vendrell Ferran Í (2009) *Meinongs Philosophie der Gefühle und ihr Einfluss auf die Grazer Schule*. *Meinong Studien III*, Ontos, Graz
- Ortega y Gasset J (1966) *Obras Completas*. Tomo VI. *Revista de Occidente*, Madrid.
- Scheler M (1954) *Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik*. In: Scheler M (ed) *Gesammelte Werke*, vol 2. Verlag, Bern
- Schumann K (2001a) *Meinongian Aesthetics*. In: Albertazzi L, Jacquette D, Poli R (eds) *The School of Alexius Meinong*. Ashgate, Aldershot, pp 517–540
- Schumann K (2001b) *Value Theory in Ehrenfels and Meinong*. In: Albertazzi L, Jacquette D, Poli R (eds) *The School of Alexius Meinong*. Ashgate, Aldershot, pp 541–570
- Stein E (1917) *Zum Problem der Einfühlung*. Buchdruckerei des Waisenhauses, Halle
- Tappolet C (2000) *Émotions et Valeurs*. Presses Universitaires de France, Paris
- Witasek S (1907) *Grundlinien der Psychologie*. Meiner, Leipzig